



## *Honorable Concejo Municipal*

### **COMUNICADO 049**

## **Comisión Primera no aprueba Proyecto 008 de 2018 Para ceder lote al Instituto Nacional de Medicina Legal**

La Dorada, mayo 23 de 2018

La Comisión Primera del Plan y Programas de Desarrollo, se reunió en horas de la tarde con el fin de tomar la decisión sobre el Proyecto de Acuerdo 008 de 2018 “Por medio del cual se otorgan facultades al Alcalde Municipal de La Dorada – Caldas, para realizar la cesión, a título gratuito, de un bien inmueble, a favor del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, iniciativa del Alcalde Diego Pineda Álvarez y ponencia del Concejal Hanner León Torres, a solicitud del ponente fueron invitados el doctor Rubén Darío Iregui – Secretario de Gobierno, la doctora Katherin Galvis – Directora Administrativa de la División Jurídica, la doctora Lina Ramos de Instituto de Medicina Legal.

El debate se inicia con la participación del doctor Francisco Montes, delegado de Medicina Legal de la ciudad de Bogotá, quien hace un recuento de lo que es esta entidad y la legalidad que existe para la entrega del predio.

Hicieron intervención el coordinador del CTI, señor Anderson Valencia y el doctor Cesar Augusto Díaz – Director de la EPAMS, quienes resaltaron la importancia de la unidad en La Dorada y quienes se ven afectados son los mismos usuarios por la ausencia en estas ciudad.

La doctora Lina Ramos hace referencia también a la importancia de esta unidad y siendo relevante el artículo 29 de la Constitución Política que hace referencia al debido proceso, señala que la donación del predio tiene un soporte constitucional y legal y es de gran importancia la aprobación del proyecto por el acceso a la justicia.

En su intervención la doctora Katherin Galvis señala que el proyecto está ajustado legalmente y que es importante para el municipio contar con la unidad.

El Ponente señala que es un proyecto que la comunidad necesita, pero se debe analizar la parte de clínica forense, en su ponencia indica que no está en contra del proyecto, pero en la parte de patología forense no está de acuerdo, porque nadie garantiza que al cederse el proyecto a Medicina Legal, que no se puedan hacer esas necropsias para cadáveres. Indica que “Está en contra del proyecto y que no es perjudicar a la comunidad ya que no garantiza que este predio se vaya a convertir en la morgue municipal”.

Arley Bahos señala que respeta la opinión que cada uno dio y que todos pueden tener razón, pero no vuelve a dar aprobación a proyectos de esta clase, recordando la presentación del proyecto de acuerdo de entregar 5 lotes por uno para la universidad. Dice además que creyó una vez en el jurídico de la administración y confió pero todo lo que hizo era mentira porque no estudiaba los proyectos. Confirma que su voto será negativo y que salgan a los medios a decir que está en contra de los proyectos que benefician a la comunidad.

En su intervención, el concejal Rosero hacer referencia que las instalaciones son una necesidad para La Dorada, pero también es cierto que debe existir la legalidad; además señala que han visto casos de otros concejos por aprobación de proyectos de acuerdo y aunque no es un profesional, es muy estudioso. Considera que el proyecto no reúne las condiciones legales como: La Resolución 1078 la que legaliza el predio de 900 m2 tiene vicios de ilegalidad en la tradición porque están hablando de

***“Una Corporación con sentido de pertenencia”***



## *Honorable Concejo Municipal*

un predio con una matrícula inmobiliaria definida y le insertan un predio que nada tiene que ver con este; enseña el certificado de libertad y tradición, pero no lo legalizaron, el enviado fue tipo consulta virtual que no tiene la capacidad de mostrar la legalidad del predio y por ello los concejales se ven inmersos a equivocarse por no ser el original; No anexaron el Acuerdo donde señalan el avalúo comercial del IGAC y en el proyecto hacen el enunciado pero nunca llegó el documento; no fue enviado con el proyecto el certificado de paz y salvo predial del predio ni el segregado ni el de matriz, aunque se sabe que los predios son del municipio, debe haber una certificación de la Secretaría de Hacienda; no se adjuntó el certificado del no cobro de valorización de predio matriz; no se adjunta plano topográfico del predio general; resalta que para ser aprobado el proyecto, debe cumplir con los requisitos del Acuerdo 066 de 2015. Finalizó su intervención para solicitar la no aprobación del proyecto.

El concejal Hanner León señala que como ponente solicitó de manera personal los planos, el certificado de usos del suelo y resalta que el certificado del director de planeación donde indica que es una morgue.

El Proyecto de Acuerdo no es aprobado en primer debate por la votación unánime de sus cinco (5) integrantes: la H.C. ISABEL ALVIS DE ROBLES, el H.C. ARLEY HERNANDO BAHOS CLAVIJO, el H.C. YAIR FERNANDO GUILLÉN MARÍN, el H.C. HUGO DE JESÚS VELÁSQUEZ FRANCO y el H.C. HANNER ARCESIO LEÓN TORRES.

**El Presidente del Concejo Municipal invita a la comunidad para que asistan a las sesiones y conozcan el trabajo responsable que realizan sus integrantes.**

**Concejo Municipal de La Dorada... Una Corporación con sentido de pertenencia”**

  
**LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA**  
Secretario General

Proyectó, revisó: JHON ALEXANDER VIVAREZ NARVÁEZ – Presidente  
Aprobó y elaboró: LUIS ERNESTO PINEDA HERRERA Secretario General

**“Una Corporación con sentido de pertenencia”**